

Becas de libros 2010/2011

Nota informativa sobre las tarjetas monedero

En relación con las tarjetas monedero, para el pago de las becas de libros correspondientes al curso 2010/2011, la entidad financiera, (BBVA) ha dispuesto el teléfono 902 22 44 66, para atender las llamadas de los beneficiarios.

Para que sean atendidos por un operador, deberán decir 'BECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID'.

Los centros empezarán a recibir las tarjetas a partir del día 2 de septiembre. Si comprobaran, en el listado de las tarjetas recibidas, la existencia de algún alumno que no les pertenezca, se solicita que comuniquen la incidencia al correo electrónico "becas.libros@madrid.org", o al fax 91 720 04 71, indicando los siguientes datos:

- Apellidos y nombre del alumno
- NIA
- Código del centro
- Nombre del centro